

## ***Proclama de la Libertad***

**Costa Rica, 2016**

Reunidos y reunidas en Costa Rica, 120 líderes y legisladores y legisladoras afrodescendientes de México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Cuba, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Barbados, Bahamas, Colombia, Estados Unidos, Ecuador, Venezuela, Chile, Uruguay, Paraguay, Argentina, Brasil y Costa Rica, en el contexto del V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y el Caribe hemos decidido suscribir la siguiente ***Proclama de la Libertad***.

### **Partiendo de:**

Nuestro auto reconocimiento como afrodescendientes y reivindicando los esfuerzos de Libertad realizados por siglos por nuestros ancestros y las presentes generaciones para garantizar el Reconocimiento, la Justicia, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible para más de 200 millones de personas afrodescendientes que vivimos en las Américas y el Caribe.

Nuestro compromiso con un sistema democrático, participativo, intercultural y representativo que garantice la inclusión de los sectores históricamente excluidos, como los pueblos afrodescendientes. Sólo desde los regímenes democráticos podremos garantizar nuestra participación y ciudadanía plena con igualdad y justicia.

El reconocimiento de los acuerdos y declaraciones que hemos realizado en los anteriores Encuentros de Parlamentarios, del Parlamento Negro de las Américas y de los diferentes espacios de articulación regional como movimiento afrodescendiente.

Que en este siglo, a partir de la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y todas las formas Conexas de Intolerancia, nuestros Estados han reconocido la realidad de exclusión histórica de los pueblos y comunidades afrodescendientes y se han comprometido con acciones, recursos, políticas públicas e institucionalidad para erradicar el racismo y garantizar la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Que como pueblo diaspórico afrodescendiente nuestra articulación regional como líderes comunitarios, sociales y políticos, es fundamental compartir experiencias y energías, así como la vigencia de nuestra Agenda Afrodescendiente.

El rol de los y las parlamentarias afrodescendientes sigue siendo estratégico para promover y garantizar el marco normativo de garantía de los derechos humanos de las y los afrodescendientes.

Que nuestros Estados han suscrito los compromisos del Decenio de los Afrodescendientes, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que nos garantizan acciones concretas y recursos necesarios para disminuir las brechas, acabar con la exclusión histórica, una participación política paritaria y sin discriminación, justicia y oportunidades económicas para nuestros pueblos y comunidades.

Que las mujeres afrodescendientes tienen un rol central para garantizar su propio desarrollo y el de sus pueblos y comunidades.

Que la participación de la sociedad civil se convierte en un elemento decisivo en los compromisos de los Estados para la promoción de los derechos de la población afrodescendiente.

Los avances institucionales y sociales realizados en favor de la población afrodescendiente en la región.

### **Nos congratulamos:**

Porque Costa Rica es el primer país de la región en aprobar la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia, e instamos al resto de Estados que aceleren los procesos para su aprobación, logrando así que este instrumento regional entre en vigencia en el corto plazo.

La firma de los Acuerdos de Paz en Colombia e instamos al pueblo colombiano a que lo consolide y al Estado a que garantice una inclusión sistemática de las comunidades afrocolombianas que son las principales víctimas del conflicto.

Por la creciente visibilización de la realidad afrodescendiente en la región que se ejemplifica en el Grupo de Trabajo para Afrodescendientes en la CELAC y en la OEA.

### **Nos comprometemos:**

A fortalecer nuestro protagonismo, hacer control político y ciudadano, así como promover, respaldar y exigir acciones concretas en favor de nuestros pueblos y comunidades afrodescendientes.

A promover la participación política de las mujeres y hombres afrodescendientes en todos los poderes del Estado, incluido el Poder Judicial.

A defender y profundizar los avances institucionales que se han realizado en la última década a favor de los y las afrodescendientes

A promover y respaldar la organización social y política afrodescendientes desde el nivel local, nacional e internacional.

A difundir los acuerdos y compromisos de los Estados a favor de los y las Afrodescendientes, así como del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

A promover y exigir Planes Nacionales sobre el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, así como los relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los cuales deben de estar presentes los y las afrodescendientes.

A continuar con la lucha para erradicar el Racismo y la Discriminación Racial y confrontar las acciones de genocidio en contra de nuestros jóvenes afrodescendientes.

A seguir luchando por la Justicia, el Reconocimiento y el Desarrollo como ejes centrales del Decenio.

Seguir presionando y promoviendo la generación de datos y estadísticas que den cuenta de la realidad afrodescendiente.

Seguir promoviendo discusiones y acuerdos para lograr las reparaciones históricas en favor de los pueblos y comunidades afrodescendientes.

Exigimos en esta **Proclama de la Libertad**, haciendo un tributo al líder panafricanista Marcus Garvey, hoy 31 de agosto en Costa Rica, en la conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, que se cumpla con nuestros pueblos y comunidades tal como lo establece el Decenio de las Naciones Unidas para Afrodescendientes con el Reconocimiento, la Justicia y el Desarrollo.